



Diagnóstico de condiciones que permiten la comisión de actos de de corrupción.

En el marco del relevamiento de información para la realización de un diagnóstico sobre las prácticas de corrupción, hemos realizado 5 entrevistas con empresarios de alto nivel de tres sectores diferentes (agropecuario, energético y farmacológico) y dos con funcionarios públicos de alta jerarquía.

De estas entrevistas se desprenden prácticas concretas cuya corrección podría encararse sin demoras.

Algunas de las prácticas identificadas son:

- El sector privado y sus propios controles y políticas

En cuanto a los controles internos de las empresas, se advierte que en muchos casos los estándares de transparencia y *compliance* constituyen sólo una mera apariencia sin *enforcement* alguno.

La cuestión se agrava si se repara en la ausencia de políticas de este tipo a nivel de cámaras empresarias.

No todas las empresas entrevistadas tienen regulaciones internas, como por ejemplo códigos de ética, que indiquen los comportamientos ante determinadas situaciones. Algunos empresarios entrevistados confesaron, por otra parte, tener este tipo de códigos como mero formalismo.

En las entrevistas, si bien se destacó el compromiso de las empresas en materia de responsabilidad social empresarial, fue tenue la identificación entre la RSE y las acciones para combatir la corrupción. **No hay conciencia de que las buenas prácticas en contra de la corrupción son un componente esencial de la responsabilidad social del sector.**



De una de las entrevistas se desprende también la existencia de iniciativas globales valiosas, aunque con distinto grado de exigencia. Por un lado, el *Pacto Global de Naciones Unidas*, que contempla dentro de sus principios el de la lucha contra la corrupción, con más de 300 empresas argentinas, y por otro a *PACI (Partnership Against Corruption)*, que es una iniciativa del World Economic Forum, con sólo una empresa argentina participando, aunque a la espera de verificación de la fase 3.

El PACI es una iniciativa de mayor exigencia que el Pacto Global, ya que contempla (en su fase 3) una verificación externa de la implementación de sus principios.

Como ejemplo de esta exigencia, podemos referirnos al testimonio de uno de los entrevistados, que hace mención a la retirada de una empresa argentina cuando se avecinaba este control.

La ausencia por parte del Estado de políticas que valoren la adhesión a tales principios y sistemas hace que no se afronte ningún costo por no adoptar ninguna política en la materia o para abandonar aquellas que se hubieran iniciado.

Asimismo, a través de las Naciones Unidas deben incorporarse al Pacto Global etapas de verificación externa que impliquen un compromiso comprobado con estos estándares.

Existe la dificultad de concretar acuerdos intrasectoriales, por un lado por la debilidad de la mayoría de las cámaras o asociaciones (ya sea por poca convocatoria o por un bajo compromiso de los miembros con la organización). No existe una conciencia de pares en cuanto a la necesidad de preservar la



competencia, sino desconfianza hacia el compromiso ajeno. Y la cuestión se agrava en mercados numerosos y de gran diversidad.

- Reglas y prácticas en materia de contrataciones

En materia de contrataciones públicas, los testimonios hicieron hincapié en que **algunas de las prácticas utilizadas** para direccionar irregularmente el resultado, para generar sobrepuestos o para solicitar soborno son **la captura del proceso de elaboración y el direccionamiento de los pliegos licitatorios, los mecanismos de ajuste y corrección sobreviniente de los contratos, la descomposición de contrataciones únicas para eludir licitaciones, exclusión arbitraria de oferentes, falta de publicidad genuina de las convocatorias, falta de seguimiento de precios por el Estado y las demoras generadas artificialmente a la hora de cobrar**, entre otras.

Estas prácticas desalientan a los empresarios a competir de forma más transparente. Los empresarios entrevistados, en su mayoría, no mostraron interés en mejorar el sistema de compras públicas, argumentando que las empresas colegas no ven con buenos ojos a quienes se abren de estas prácticas. Muchas de ellas arman “carteles” donde se reparten los puntos de los pliegos entre ellas y captan o anulan a empresas que no participan de estas prácticas.

En este marco, encontramos que las empresas más pequeñas señalan como responsables del fraude a los funcionarios de línea con connivencia del funcionario político, ya que aquellos esperan o piden el porcentaje y son quienes conocen y manipulan el circuito del trámite.



En el caso de las empresas mas grandes, señalan como responsables a los funcionarios políticos por sobre los de línea, con el argumento de que los funcionarios políticos tienen una mayor rotación y un menor compromiso con el entorno, contrario a los funcionarios de carrera, quienes deben justificar su accionar frente a sus pares y pueden poner en peligro su futuro en el organismo.

En la mayoría de las entrevistas no dejaron de destacar que muchas veces es el propio empresario quien abre o convoca a este tipo de comportamientos y que, en general, están generalizados y difundidos en todos los niveles estatales: nacionales, provinciales y locales.

- Gestión de intereses

Entre las empresas entrevistadas hemos detectado una relación de extrema cercanía entre las autoridades máximas de las compañías y funcionarios públicos de alto rango. Algunas de esas empresas depositan, además, algunas actividades de gestión en personas especializadas (por ejemplo para hacer contacto con las líneas de la gestión y mantener canales de información abiertos en varios niveles del organismo en cuestión), pero siempre tienen la palabra final en las negociaciones los directivos o dueños de las empresas.

Se señala, además, que muchas de estas gestiones se concretan en ámbitos de acceso restringido al público en general, fuera de los organismos (clubes exclusivos, countries, etc).

La gestión para lograr la concreción de las ventas puede abarcar desde la gestión para que el funcionario ingrese a estos círculos exclusivos tanto como dinero, viajes, autos, etc.



No existen regulaciones relevantes ni controles sobre la práctica del lobby establecidos desde el Estado (salvo la exigencia de publicidad de las agendas a nivel del Poder Ejecutivo federal que últimamente ha dejado de cumplirse con seriedad).

Tampoco se regula el tema a nivel de cámaras u otras agrupaciones empresarias.

- Financiación de campañas políticas

Una de las prácticas comunes detectadas es el aporte a las campañas de candidatos de distintos partidos políticos, de todos los signos. Estos aportes se estipulan de acuerdo a los resultados de las encuestas previas a las elecciones (a mayor probabilidad, mayor aporte). Los aportes realizados, si bien a primera vista se encontraban hasta hace pocos meses dentro del marco de la ley, se suman a otros importes que figuran a nombre de empresas fantasmas o terceros.

Las limitaciones a estos aportes que una nueva ley ha instalado pueden incrementar el nivel de clandestinidad y la falta de controles efectivos sobre esta actividad.

- Subsidios

En cuanto a la metodología de subsidios, hemos encontrado que los empresarios involucrados con este sistema encuentran como práctica establecida la demora en los pagos hasta realizar el pago de una coima al funcionario que traba el trámite de cobro. Sobre esta cuestión, una variedad de relatos hacen referencia a haber sufrido demoras de hasta catorce meses en el pago de subsidios. Esta práctica provoca que



empresas más chicas se vean forzadas al pago de la coima ya que el costo financiero no les permite continuar con el crédito pendiente. Dos entrevistados refirieron casos en que que, mediante un esfuerzo de la economía de la empresa al soportar el costo financiero, una férrea determinación de no pagar la coima y un trabajo intenso de lobby, lograron cobrar el pago después de más de un año de su exigibilidad.

Existen también trámites intrincados, con exigencias formales innecesarias que abren espacio a la solicitud de sobornos para su satisfacción.

- Contabilidad

Debido a que los pagos de sobornos presuponen la maniobrabilidad de dinero cuyos movimientos son difíciles de justificar en la contabilidad de la empresa, se recurre a artificios como el abultamiento de gastos, facturas falsas o doble contabilidad, manejo de dinero en efectivo, etc.

Estos mecanismos se enlazan con prácticas de las auditorías privadas que estimulan la existencia de vías que dificultan la detección. Ello se favorece con la existencia de compartimentos estancos en estas empresas de auditoría, entre las áreas de asesoramiento y las de control.

- Forma de pago de sobornos

En casos de montos relativamente bajos, los pagos se hacen en efectivo. Pagos más abultados y mayor complejidad empresarial permiten pagos mediante cuentas bancarias en el exterior. Esta actividad presupone transferencias de dinero



internacionales y la utilización de sociedades “cáscara” registradas en el exterior y a nombre de testaferros.

A partir del diagnóstico realizado puede decirse, como primera conclusión, que todas las prácticas detectadas cuentan con la participación necesaria tanto de los empresarios como de los funcionarios públicos. Sin embargo, es claro que sin la connivencia de la dirigencia política, estas maniobras no podrían realizarse a estas escalas, demostrando una vez más que la erradicación de la corrupción es, por sobre todo, una decisión política. Por otro lado, pareciera existir cierta corrupción “sistémica” no asociada a un área específica sino que sobrevuela a la relación y otra vinculada a negocios concretos. El tipo de empresa (nacional o extranjera) y el tamaño de cada una de ellas incide, de alguna manera, en la participación en una u otra práctica corrupta.

Este diagnóstico permite elaborar estrategias de reforma que permitan reducir los espacios, mecanismos y prácticas que derivan en actos de corrupción. Es necesario, sin embargo, garantizar el compromiso político y empresario para cambiar los términos de una relación que desde hace muchos años se practica bajo contextos de ilegalidad.